

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Acuerdo 673/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 19 de noviembre. Aprobar el incremento del crédito destinado a la convocatoria de las ayudas concedidas por los daños ocasionados debido a la aparición de enfermedades emergentes en el Territorio Histórico de Álava, aprobada por Decreto Foral 18/2024, del Consejo de Gobierno de 23 de julio

El Servicio de Ganadería de la Dirección de Agricultura propone la resolución de la convocatoria para el 2024 de las ayudas concedidas al amparo de lo establecido en el Decreto Foral 18/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de julio, que aprueba las bases reguladoras de líneas de ayudas por los daños ocasionados debido a la aparición de enfermedades emergentes en el Territorio Histórico de Álava.

Por Decreto Foral 18/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de julio, se aprobaron las bases reguladoras de líneas de ayudas por los daños ocasionados debido a la aparición de enfermedades emergentes en el Territorio Histórico de Álava y su convocatoria para el año 2024 dotándose una reserva de crédito por importe de 400.000,00 euros con cargo a la partida 40100G./419400/47900403, 'Medidas de apoyo a explotaciones agrarias', del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava del año 2023 prorrogado para el año 2024. Dicho crédito podrá ser incrementado con cuantías adicionales dentro de los límites establecidos en el artículo 21 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava, así como por el incremento de crédito que por cualquier motivo pueda producirse en la partida presupuestaria siendo el porcentaje de incremento de la convocatoria del 100 por ciento.

El Decreto Foral fue publicado en el BOTHA el día 19 de agosto de 2024 y su entrada en vigor se establece al día siguiente de su publicación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras, de cara a evitar la aplicación del prorrateo de la cantidad a conceder, se propone el incremento del crédito destinado a esta convocatoria, una vez instruidos la totalidad de los expedientes.

Vistos los informes preceptivos en su virtud a propuesta de la Diputada Foral de Agricultura previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el aumento del crédito destinado a la convocatoria de ayudas concedidas por los daños ocasionados debido a la aparición de enfermedades emergentes en el Territorio Histórico de Álava aprobada por Decreto Foral 18/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de julio, que aprueba las bases reguladoras y su convocatoria para el año 2024, por importe de 29.660,00 euros, resultando un crédito final definitivo de 429.660,00 euros.

Segundo. Que, por parte de la Dirección de Finanzas y Presupuestos se consigne de la partida 40100G./419400/47900403, 'Medidas de apoyo a explotaciones agrarias' del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para 2023, prorrogado para el 2024, por importe de 29.660,00 euros.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2024

Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Agricultura
NOEMÍ AGUIRRE QUINTANA

Director de Agricultura
DAVID FERNÁNDEZ SARABIA